

Rut : 69.264.700-9  
Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222  
Teléfono : 56-41-2209603-01

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Fecha Envio OC. : 22-09-2017 07:55:18  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-636-CM17

SEÑOR (ES) : HOTELERA SAN FRANCISCO S A	A Sr (a) : María Isabel Astete Cisternas
DIRECCIÓN : Alameda 816 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02)3604488-89
RUT : 99.511.100-4	FAX : (56)(02)3604486

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : VIAJE A SANTIAGO SR. OLAVE Y SR OROZCO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Marcelo Arevalo Perez 56-41-2209603-01 marcelo.arevalo@daemchiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90111501 2239-1-LP15	Hoteles	1	(1247027) HOTEL - HABITACIÓN DOBLE SIN CALIFICACION TEMPORADA BAJA 1273041	(1247027) HOTEL - HABITACIÓN DOBLE SIN CALIFICACION TEMPORADA BAJA; Código: -;Región : RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	67.900,00	0,00	0,00	67.900

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>67.900</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>1.358</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>66.542</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>12.643</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>79.185</b>

Fuente Financiamiento: DAEM

### Observaciones:

ESTADIA LUNES 25-09-2017 EN HOTEL SAN FRANCISCO, CIUDAD DE SANTIAGO.

HUGO OLAVE PARRA  
DIRECTOR DAEM

MARCELO AREVALO PEREZ  
SUPERVISOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>